

VISTOS MEMO N°698 DEL 28/12/2020 DIREC. DIDECO IDDOC N°3720838
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
65078392-1	COMUNIDAD EDIFICIOS HEROES DE CHACABUCO	163.110
MOTIVO	SUBSIDIO PAGO GASTOS COMUNES BENEFICIARIO: CECILIA PALMA SAEZ - RUT:13.451.529-5 DIRECCION: CHACABUCO N°1175 D/25 - EXPEDIENTE SOCIAL N°1865 ADJUNTOS SECC. 2da. 7951 DEL 18/12/2020 APORTE PANDEMIA COVID-19 MINISTERIO DEL INTERIOR * BENEFICIO SERÁ PAGADO EN EL MES DE ENERO DE 2021. mmf. (CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			
Movimiento de Fondos						
Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento	
1110301004 ✓ 1140513067	CTA. CTE. 61-91120-0 PROG. SEGURIDAD Fondo Solidario II	163.110	163.110	65078392-1		

SECRETARIO MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
			
			